



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Num. 001 0826 Caracteristicas 112 82816

SUPLEMENTO AL

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco.	21 DE MARZO DE 1990	4959
-----------	------------------------	---------------------	------

No. 1450

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Que en el expediente número 220/989, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, y en ejercicio de la Acción Cambiaria directa, promovido por el Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, Endosatario en Procuración del BANCO SERFIN, S.N.C. en contra de los señores GERARDO CARBALLO CHACON Y MARIA DEL CARMEN CHACON DE CARBALLO, con fecha diecinueve de febrero del presente año, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. A DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

A sus autos el escrito del Licenciado Mario Arceo Rodríguez, para que obre como proceda y se acuerda:

PRIMERO: Como lo solicita el Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, y advirtiéndose de autos que los Avalúos exhibidos por los Peritos Valuadores de la parte actora y el de rebeldía no fueron objetados dentro del término que para tales efectos provee la ley, se aprueba en consecuencia los avalúos practicados por ambos peritos, ya que fueron uniformes en los mismos para todos los efectos legales.

SEGUNDO: Igualmente como lo pide el ocurrente en su escrito de cuenta, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 543, 544, 545 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, y conforme lo provee los numerales 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se saca a remate el predio y construcción propiedad de la señora MARIA DEL CARMEN CHACON LIMONCHI DE CARBALLO el cual se encuentra ubicado en la Calle I. Zaragoza sin número del Poblado "Pueblo Nuevo" de las Raíces del Municipio del Centro, Tabasco, constante de una superficie de CUATROCIENTOS VEINTISEIS METROS SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADROS, con las medidas y colidancias que obran en autos el cual obra inscrito bajo el número 2356 del Libro de entradas, volumen del 5181 al 5183 del Libro de Entradas volumen 93 afectando el predio número 21257 folio 119 volumen 82 a nombre de la demandada, los citados Peritos Valuadores le asignaron un valor comercial de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS siendo postura legal las cubran las dos terceras del valor comercial del predio y construcción que se remata, resultando la

cantidad de \$ 37 133,333. 34/100 MONEDA NACIONAL, en consecuencia anunciése por tres veces dentro del término de nueve días por medios de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad, asimismo fijense aviso en los sitios públicos mas concurridos de esta ciudad solicitando postores y para lo cual se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del remate en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado, debiendo los licitadores formular su postura por escrito en el que manifiesten la cantidad que ofrecen por el predio y construcción que se remata, así como la forma de pago y acompañar el recibo de depósito que efectuará en la Secretaría de Finanzas del Estado ó bien en el Departamento de Consignación de pagos adscrita al Tribunal Superior de Justicia en el Estado, por una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO del valor comercial del predio asignado por los peritos valuadores sin cuyos requisitos no serán admitidos.

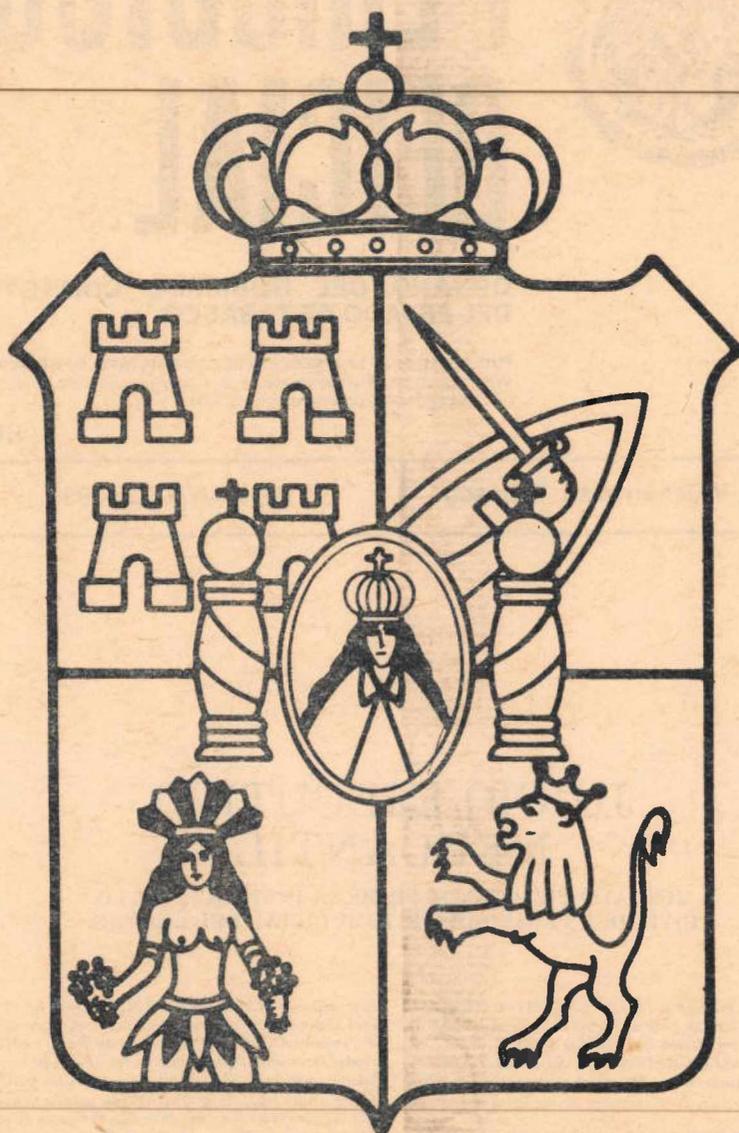
Notifiquese personalmente y cúmplase

Lo proveyó manda y firma el Ciudadano Licenciado Cándido López Barradas, Juez Primero de lo Civil, por ante la Secretaria Judicial Señora Isabel Vidal Domínguez que certifica y da fé.

Y POR AMNDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, ANUNCIESE POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, CONSECUTIVOS, POR LO QUE EXPIDO EL PRESENTE EDICTOS A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. ISABEL VIDAL DOMINGUEZ.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial o al teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.